

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 200 Lunes 18 de octubre de 2010 Pág. 32494

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

30717 INMOMASTIA, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena se sigue ejecución 240/10 dimanante de autos 1776/09 seguidos a instancias de Isabel Soledad Barbero Abellán, y en la que en esta fecha se ha dictado Decreto que declara al ejecutado Inmomastia, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter de provisional por la cantidad de 17.828,22 euros de principal, y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, conforme al articulo 274.5 de la Ley de procedimiento Laboral, expido el presente.

Cartagena, 15 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100068482-1